

Sal de Vida – Argentina
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Política	1. Actualizar las políticas ambientales y sociales (AyS) para asegurar que se sigan las Buena Prácticas Internacionales de la Industria.	1. Políticas AyS actualizadas.	1. Antes del primer desembolso.
		2. Divulgar las políticas AyS.	2. Evidencia de divulgación.	2. Antes del primer desembolso.
1.2	Identificación de riesgos e impactos	1. Para cualquier actividad futura relacionada con el Proyecto que actualmente no esté incluida en los EIA aprobados o en revisión por las autoridades locales, llevar a cabo un estudio integrado de identificación y evaluación de impacto ambiental y social acorde con la naturaleza y escala de los posibles impactos del desarrollo propuesto, incluso respeto a la cadena de suministro de los paneles solares.	1. Estudio integrado de identificación de impactos ambientales y sociales.	1. Dentro de los tres meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
1.3	Impactos acumulativos	1. Incorporar las recomendaciones derivadas de la Evaluación Rápida de Impacto Acumulativo ("RCIA") en los planes y procedimientos de gestión ambiental y social del Proyecto.	1. Planes y procedimientos de gestión ambiental y social del proyecto actualizados.	1. Dentro de los cuatro meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		2. Participar en eventuales grupos de trabajo sectoriales o regionales enfocados en la gestión de impactos acumulativos.	2. Evidencia de participación.	2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)
		3. Actualizar periódicamente los programas de gestión y monitoreo existentes para incorporar actividades de mitigación de impactos acumulativos que estén dentro del alcance y la responsabilidad de Allkem.	3. Programas de gestión y monitoreo actualizados.	3. Dentro de los cuatro meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
1.4	Programas de gestión	1. Desarrollar o actualizar los siguientes instrumentos de gestión ambiental y social: (i) procedimiento de minimización y gestión de la huella física del Proyecto; ii) procedimiento de hallazgos fortuitos; iii) plan de gestión de conducción defensiva; y iv) plan AyS para la gestión de transporte.	1. Planes y procedimientos de gestión.	1. Dentro de los cuatro meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		2. Ampliar el sistema integrado de control de proveedores ("EXACTIAN") para asegurarse de que todos los contratistas y proveedores externos estén incluidos dentro del alcance de los requisitos obligatorios de salud, seguridad y medio ambiente ("HSE", por sus siglas en inglés).	2. EXACTIAN actualizado.	2. Antes del primer desembolso.
1.5	Capacidades y competencia organizativas	1. Complementar la capacidad y competencia organizativa en medio ambiente y responsabilidad social (E&S, por sus siglas en inglés) incorporando: i) un coordinador senior de biodiversidad; ii) un oficial senior de relaciones comunitarias basado en el campo; y iii) un coordinador de recursos hídricos.	1. Diagrama organizacional con la configuración resultante del equipo de E&S de Allkem dedicado a SdV y los currículos de las tres posiciones requeridas.	1. Antes del primer desembolso.
		2. Mantener de manera permanente, en su plantilla de empleados, personal capacitado para llevar a cabo todas las acciones ambientales, sociales y de salud y seguridad requeridas.	2. Organigrama de personal AyS con detalle de cargos y funciones.	2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)
1.6	Seguimiento y evaluación	1. Revisar los estándares numéricos cualitativos y cuantitativos de los planes de gestión ambiental y social para asegurarse de que todos los aspectos relevantes, incluyendo aquellos relacionados con el ruido ambiental y cualquier descarga al medio ambiente en general (vertidos líquidos de	1. Planes de gestión AyS actualizados.	1. Dentro de los diez meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		efluentes tratados y emisiones de aire de generadores diésel), estén alineados con los estándares establecidos en las Directrices Generales de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (EHS, por sus siglas en inglés) del Grupo del Banco Mundial (WBG) y los aspectos relevantes de las Directrices EHS para la Minería del Grupo del Banco Mundial (WBG).		
1.7	Riesgos de género	1. Elaborar un Plan de Género para: i) realizar una evaluación de riesgo de género para evaluar la seguridad de las trabajadoras, que tome en consideración puestos de trabajo aislados; turnos de noche; ambiente de trabajo; transporte y alojamiento; y ii) desarrollar medidas de mitigación de acuerdo con los resultados de la evaluación de riesgos.	1. Plan de Género.	1. Dentro de los seis meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		2. Actualizar el Procedimiento Contratación Servicio Traslado Personal a Campamento para permitir a las empleadas mujeres a desembarcar, durante el periodo nocturno, en puntos seguros distintos a los asignados para el desembarque ordinario de pasajeros.	2. Procedimiento Contratación Servicio Traslado Personal a Campamento.	2. Dentro de los cuatro meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		3. Divulgar el Procedimiento Contratación Servicio Traslado Personal a Campamento actualizado a transportistas y empleados.	3. Evidencias de divulgación.	3. Dentro de los seis meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
1.8	Participación de los actores sociales	1. Elaborar un Plan de Participación de Partes Interesadas y Grupos de Interés, que incluya las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto, para que este alineado con los requisitos de la ND1 y considere: (i) apoyar la divulgación de los planes de gestión relevantes; (ii) establecer un espacio seguro y respetuoso para un proceso comunicacional de dos vías con todas las partes interesadas; (iii) fomentar el diálogo continuo y la participación de las partes interesadas; (iv) fortalecer las comunicaciones y el relacionamiento culturalmente oportuno con las poblaciones indígenas; (v) facilitar reuniones de intercambio con representantes de la comunidad y otros miembros de la comunidad.	1. Plan de Participación de Partes Interesadas y Grupos de Interés.	1. Dentro de los tres meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		2. Fortalecer el plan de Inversión comunitaria para las áreas de influencia directa e indirecta, con enfoque en actividades de valor compartido que posibiliten la generación de fuentes adicionales de ingresos económicos sostenibles independiente y beneficien los miembros de las comunidades.	2. Plan de inversión comunitaria fortalecido.	2. Dentro de los seis meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
1.9	Comunicaciones externas y mecanismo de quejas	1. Actualizar Plan de Comunicaciones para que este alineado con los requisitos de la ND1. El plan debe: (i) cerrar las brechas de información existentes; (ii) fomentar la transparencia sobre las actividades del proyecto; (iii) maximizar el acceso a la información a nivel local; (iv) apoyar las actividades de sensibilización del gobierno provincial enfocadas en la gestión sostenible de los recursos de litio; (v) fortalecer el conocimiento sobre los impactos ambientales y sociales y las correspondientes medidas de mitigación y gestión adoptadas y facilitar un diálogo con todas las partes interesadas.	1. Plan de comunicación externo fortalecido.	1. Dentro de los tres meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		2. Actualizar el "Mecanismo de Quejas de la Comunidad" para incluir procedimientos y disposiciones específicas para quejas de violencia y acoso basados en el género (VAGH); y garantizar que sea culturalmente apropiado para las comunidades indígenas locales.	2. Procedimiento del Mecanismo de Quejas de la Comunidad actualizado.	2. Dentro de los cuatro meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Divulgar el Canal de Línea Ética en la página web del proyecto.	3. Evidencias de divulgación del Canal de Línea Ética en la página web del proyecto.	3. Dentro de los cuatro meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Mecanismo de atención de quejas	1. Actualizar el Mecanismo de Quejas Laborales para i) capturar quejas de violencia y acoso basados en el género (VAGH); ii) garantizar que estas quejas se aborden adecuadamente con un enfoque centrado en las víctimas; y iii) asegurar que el mecanismo cuente con personal especialmente capacitado para el efecto.	1. Procedimiento del Mecanismo de Quejas Laborales.	1. Dentro de los cuatro meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Consumo de agua	1. Como parte de la implementación de la Hoja de Ruta de Estudios de Agua, realizar estudios de flujo ecológico del Río Los Patos, las vegas y lagunas en el área de influencia del Proyecto, teniendo en cuenta las variaciones estacionales y de largo período, así como los efectos del cambio climático.	1. Estudio de caudales ecológicos para los ríos Los Patos, Vega Parinayu, Vega del Hombre Muerto, Laguna Catal y Laguna Verde.	1. Dentro de los siete meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		2. Como parte de la implementación de la Hoja de Ruta de Estudios de Agua, actualizar el balance hídrico incorporando los efectos del cambio climático a lo largo de la vida útil de la operación.	2. Balance hídrico actualizado.	2. Dentro de los siete meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		3. Como parte de la implementación de la Hoja de Ruta de Estudios de Agua, actualizar y mejorar el modelo hidrogeológico ejecutando escenarios para estimar los efectos del proyecto en el acuífero superficial y las aguas superficiales.	3. Modelo hidrogeológico actualizado.	3. Dentro de los siete meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		4. Como parte de la implementación de la Hoja de Ruta de Estudios de Agua, desarrollar un programa integral de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, que: i) esté basado en el programa de monitoreo aprobado en el EIA; ii) esté diseñado para capturar datos que demuestren los efectos del bombeo de salmuera o agua cruda para el proceso, incluyendo los posibles efectos de disminución del nivel freático en las aguas superficiales y en áreas de hábitat valiosas; iii) incluya, en la medida en que esto esté bajo el control de SdV, el relevamiento de fuentes de agua y puntos de extracción de cualquier interesado potencial en las cercanías del Salar; iv) se participativo en su naturaleza; y v) que sea verificado por un auditor independiente y que los resultados sean publicados anualmente.	4. Programa integral de monitoreo de agua superficial y subterránea.	4. Dentro de los siete meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		5. Como parte de la implementación de la Hoja de Ruta de Estudios de Agua, implementar un plan de gestión adaptativa para la protección ambiental basado en el modelo actualizado, su calibración anual, los niveles de alerta definidos, los resultados obtenidos de las encuestas ambientales y la implementación del programa integral de monitoreo de agua	5. Plan de gestión adaptativa para la protección ambiental.	5. Dentro de los siete meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		6. Realizar un estudio y línea base del flujo superficial para documentar y evaluar si la infraestructura existente o futura del Proyecto podría alterar los patrones de flujo natural y los cursos de agua dentro del ambiente del delta de Los Patos y las vegas, y potencialmente reducir el escurrimiento de agua superficial.	1. Informe técnico de la encuesta de flujo superficial realizada y su correspondiente línea de base.	1. Dentro de los tres meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		7. Con base en los resultados del estudio de flujo superficial, instalar alcantarillas y otros sistemas de drenaje en cruces o modificar los drenajes existentes según corresponda.	2. Informe técnico que especifica el diseño y plan de implementación para los sistemas de drenaje de alcantarillas y cruces en el Salar.	2. Dentro de los cuatro meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		8. Documentar las áreas afectadas por la extracción previa de boratos y ulexita que no estén relacionadas con el Proyecto y que sean consideradas como legado.	3. Informe técnico que documenta las áreas de legado y las perturbaciones en el flujo causadas por actividades de extracción pasadas no relacionadas con SDV.	3. Dentro de los cinco meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		9. Incluir la evaluación y el monitoreo de la efectividad de cualquier alcantarilla vial, sistema de drenaje y cruce de caminos instalados mediante la incorporación de puntos de monitoreo aguas arriba y aguas abajo de estas intersecciones	4. Programa de monitoreo de alcantarillas y sistemas de drenaje.	4. Dentro de los seis meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		10. Publicar anualmente los resultados del programa integral de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, lo cual deberá ser verificado por un auditor independiente.	5. Evidencia de publicación.	5. Como parte del ICAS
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Personal de seguridad	1. Elaborar una Evaluación de Riesgos de Seguridad para identificar posibles riesgos para el Proyecto, así como los riesgos potenciales que puedan surgir de los arreglos de seguridad tanto para las personas dentro como fuera de las instalaciones.	1. Informe técnico detallando la Evaluación de Riesgo de Seguridad realizada para el Proyecto.	1. Dentro de los dos meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		2. Con base en la evaluación de riesgos, desarrollar un Plan de Gestión de Fuerzas de Seguridad, que incluya: i) procedimientos formales para informar, responder y documentar incidentes de seguridad; ii) requisitos de capacitación que incluyan la prevención y gestión de violencia y acoso basados en el género; y iii) procedimientos de revisión de los registros de seguridad de los contratistas de seguridad.	2. Plan de Gestión de Fuerzas de Seguridad.	2. Dentro de los tres meses siguientes a la firma del contrato de préstamo
ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos				
6.1	Protección y conservación de la biodiversidad	1. Actualizar los protocolos de monitoreo de biodiversidad para permitir una mejor comprensión de la variabilidad de los valores de biodiversidad tanto espacial como temporalmente.	1. Protocolos de monitoreo actualizados.	1. Dentro de los tres meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		2. Desarrollar un Plan de Restauración específico para campamentos, caminos, estanques de evaporación y cualquier otro sitio afectado por la compactación del suelo, elaborado por un especialista botánico, y que incluya métodos para la restauración del suelo y la revegetación, objetivos, métricas y un cronograma (dando prioridad a los sitios que ya no están en uso, en la medida de lo posible).	1. Plan de restauración.	1. Dentro de los cinco meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Finalizar el Plan de Acción para la Biodiversidad ("BAP", por sus siglas en inglés) que: i) permita seleccionar medidas de compensación adecuadas; ii) incluya principios de compensación internacionales aceptados; iii) incluya consultas con los grupos de interés; iv) contenga una evaluación de pérdidas y ganancias; v) se centre en la compensación seleccionada en términos de biodiversidad; vi) identifique los socios para su implementación; vii) contenga un presupuesto estimado y un cronograma de ejecución; y viii) incluya acciones adicionales para promover y mejorar los objetivos de conservación y la gestión efectiva de las Áreas Clave para la Biodiversidad y Áreas Importantes para las Aves.	1. Plan de Acción para la Biodiversidad.	1. Dentro de los seis meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		4. Implementará un Plan de Gestión de Compensación ("OMP") identificando los arreglos institucionales necesarios, las fuentes de financiamiento sostenible para la compensación seleccionada del Proyecto, y los roles y las responsabilidades de cada actor para su implementación.	1. Plan de Gestión de Compensación.	1. Dentro de los cuatro meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		5. Teniendo como referencia el OMP, adoptar un Programa de Monitoreo y de Evaluación de la Biodiversidad ("BMEP") para medir su efectividad.	2. Programa de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad.	2. Dentro de los ocho meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
ND 7 Pueblos Indígenas				
7.1	Pueblos Indígenas	1. Elaborar, en colaboración con los Pueblos Indígenas del área de influencia directa del Proyecto, un Marco de Relacionamiento con los Pueblos Indígenas, para las comunidades, hogares y otros miembros o grupos comunitarios ubicados dentro de un radio de 50 km del Proyecto, que establezca: i) las acciones a implementar para evitar y minimizar cualquier impacto adverso potencial; ii) las medidas y los procedimientos de compensación (de manera culturalmente apropiada) de cualquier impacto residual que pudiera ocasionarse; y (iii) identificación e implementación de oportunidades para mejorar los efectos positivos del Proyecto.	1. Marco de los Pueblos Indígenas.	1. Dentro de los tres meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
ND 8: Patrimonio Cultural				
8.1	Protección del Patrimonio Cultural	1. Preparar un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural ("PGPC") que incluya los siguientes componentes: i) programa de protección de sitios arqueológicos; ii) programa de monitoreo arqueológico; iii) procedimientos para hallazgos fortuitos; y iv) programa de capacitación en patrimonio cultural.	1. Plan de Gestión del Patrimonio Cultural.	1. Dentro de los seis meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar las acciones que emanen del PGPC	2. Evidencia de implementación.	2. Dentro de los doce meses siguientes a la firma del contrato de préstamo.